



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1610/PAD/003	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 17/10/2023	BOUC: 20/10/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes</p> <ul style="list-style-type: none">- Revistas científicas: Se valoran con 1 punto los artículos JCR/SCOPUS Q1, 0,75 los Q2, 0,5 Q3, y 0,25 Q4 (siempre en el área de ECONOMÍA/EMPRESA/ECONOMETRÍA o similar); 0,15 por artículo en otras revistas científicas no indexadas en los anteriores o indexadas en otras áreas diferentes a las indicadas.- Libros completos: 0,5 puntos- Capítulos de libros: 0,15 puntos <p>Las puntuaciones anteriores se ajustan: a) por número de autores: si más de 4 autores, se multiplica la publicación por 0,75; b) adecuación al perfil: si el perfil es de la unidad docente de Política Económica se multiplica por 2 la publicación; si está relacionada con otros perfiles del departamento, se multiplica por 1; si está relacionada con Economía Aplicada, se multiplica por 0,5; si no tiene relación ni con el perfil de la unidad docente, ni con otros perfiles del departamento ni con Economía Aplicada se multiplica por 0.</p> <p>1.2. Proyectos de investigación.</p> <p>Proyectos del Plan Nacional, Proyectos Europeos o equivalentes: 1 punto si es IP; 0,5 participación</p> <p>Otros proyectos competitivos: 0.5 si es IP; 0,25 participación</p> <p>1.3. Congresos.</p> <p>Solo relacionados con el perfil de la plaza o con el área de conocimiento: 10 o más presentaciones, 1 punto; de 5 a 10, 0,75. y de 0 a 5, 0,25. No puntúan las asistencias</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se valora con 2 puntos cada año completo (240 horas de dedicación docente) en asignaturas vinculadas al perfil de la plaza, 1 punto cada año completo en otras asignaturas del departamento y 0,5 puntos cada año completo en otras asignaturas del área de conocimiento. Solo se valora la experiencia docente universitaria reglada.</p> <p>Se valora con: 0,1 puntos cada TFM dirigido, 0,5 puntos las evaluaciones docentes excelentes, 0,5 puntos la participación en proyectos de innovación educativa como IP, 0,25 puntos la participación en ellos como miembro del equipo y 0,1 puntos cada uno de los siguientes méritos docentes: congresos docencia, cursos de formación del profesorado, asistencia a jornadas de innovación docente o similares.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,5 puntos 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,5 puntos 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: 0.5 puntos si se es beneficiario 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: 0.5 puntos 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: 1 punto por año completo de financiación 3.6.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: 0,25 puntos por año en materias vinculadas con el perfil o el área de conocimiento. La experiencia debe estar acreditada a través de la vida laboral o similar.
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Se valora con 0,75 puntos otros másteres o doctorados, 0,5 puntos otras licenciaturas/grados, 0,4 puntos otras diplomaturas (solo se valoran titulaciones diferentes de las que dan acceso a la plaza); 0,25 puntos por títulos oficiales de idiomas (C1 o superior) Max. 0,25 puntos por actividades de gestión universitaria (vicedecanatos, secretarías departamento/institutos universitarios, coordinación unidades docentes o similares)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorará la claridad expositiva, la coherencia con el perfil de la plaza, así como la defensa de los argumentos ante las preguntas planteadas por la comisión

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: ELENA MÁRQUEZ DE LA CRUZ

Firmado: BEATRIZ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ